



Entérate qué ocurre con el dinero de las cuentas bancarias abandonadas

# ¿Olvidas algo?

MONICA CARRANZA

¿Sabías que si abandonas una cuenta de ahorro durante seis años ya no podrás recuperar tu dinero?

**E**n la Ley de Instituciones de Crédito (Art. 61), se considera que una cuenta ha sido abandonada cuando no se registra en ella ningún movimiento (como depósitos o retiros).

De acuerdo: para la mayoría de nosotros suena extraño esto de dejar dinero abandonado en el banco durante años, pero la situación podría ser más frecuente de lo que te imaginas. Según el Banco de México, de 85.6 millones de tarjetas de débito que existen en nuestro país, aproximadamente la mitad no registró actividad durante el último trimestre del año pasado.

Claro que es distinto no hacer movimientos bancarios en tres meses que no hacerlos en tres o seis años. Sin embargo, existen situaciones que propician que una cuenta quede abandonada.

Por ejemplo:

- Las personas que fallecen súbitamente y que jamás revelaron a sus familiares la existencia de una cuenta bancaria.
- Personas que se cambian de domicilio y olvidan notificar al banco, y por lo tanto no reciben sus estados de cuenta.
- Los connacionales que se han ido a trabajar al extranjero.

La regla aplica para aquellos instrumentos de captación (es decir aquellos en que depositas tu dinero, como las cuentas de ahorro) que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática.

Si pasa un periodo de tres años sin que hagas un depósito o un retiro de dinero, el banco enviará tus recursos a una cuenta concentradora. Toma en cuenta que noventa días antes de enviar tu dinero a la cuenta concentradora, el banco deberá avisarte por escrito en tu domicilio, de allí la importancia de notificar al banco cada vez que te mudas de casa.

Una vez que lo haya sumado a esa cuenta, el banco no podrá cobrarte más comisiones y tu dinero solo generará un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Si en ese lapso te presentas en el banco, la institución deberá retirar el dinero de la cuenta concentradora y regresártelo, ya sea restituyendo la cuenta original o entregándote la suma en efectivo.

El dinero no puede mantenerse para siempre en la cuenta concentradora: si no lo reclamas, éste se quedará ahí otros tres años y después será enviado a la “beneficencia pública”, junto con los intereses generados. ☞

## ¿Qué es la beneficencia pública?

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud cuya misión es generar y canalizar recursos a remediar carencias de salud o situaciones de pobreza en personas que no tienen seguridad social.